



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 SEP 2019

Expte. N° 21.038/18

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la convocatoria a concurso regular para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE, con una carga horaria de 13:30 U.H., de las asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA y BIOLOGÍA, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", autorizado mediante Resolución Rectoral N° 1547-2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-N° 1072-2019 se aprueba el Dictamen del Jurado y se notifica a los aspirantes que intervinieron en el citado concurso y se deja aclarado que de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 44 de la Resolución CS N° 010/08, se puede impugnar dentro de los cinco (5) días posteriores, por defectos de forma o procedimientos, así como por manifiesta arbitrariedad, con los debidos fundamentos.

QUE en virtud de ello y no habiendo impugnación alguna en el plazo estipulado, se solicita la designación del Lic. Osvaldo Facundo LEGUIZAMON ARAMAYO.

Por ello, atento a lo establecido en los artículos 46 del citado Reglamento y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Osvaldo Facundo LEGUIZAMÓN ARAMAYO, D.N.I. N° 34.184.420, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE regular con 13:30 U:H de las asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA y BIOLOGIA, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente del citado Instituto.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1301-2019